Contrato Nº 71 /2022

Entre LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel, República del Paraguay, representada para este acto por el INTENDENTE MUNICIPAL LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA con Cédula de Identidad N° 1.428.339, y la DRA. NILSA SANCHEZ VERGARA quien refrendará la firma del Intendente Municipal denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **"GRUPO NARANJA SRL"** con RUC Nº **80083232-9,** representada por el señor **EDUARDO SEMIDEI** en su calidad de Representante Legal**,** con domicilio en la calle **Padre Cardozo Nº 489 entre Juan de Salazar y España**, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ***"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE TEJAS CETEC".***----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **420.012**.----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº **420.012**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM Nº **2175** de fecha **04** de **Noviembre** de **2022**.----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato hasta la Recepción Definitiva de los trabajos.----------

...///...1/4

Grupo Naranja S.R.L.
Eduardo Semidei
Representante Legal

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

CUADRO COMPARATIVO CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE TEJAS CETEC con ID: 420012						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					GRUPO NARANJA S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion	Metros cuadrados	94	5.745	538.881
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	94	6.383	598.725
3	72103004-001	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	11	383.000	4.109.590
4	72131601-004	Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	1	2.298.000	1.493.700
5	72131601-015	Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1	2.992.225	2.543.391
6	72131601-004	Viga cumbrera, galeria y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1	2.808.667	3.398.487
7	72131601-004	Encadenaddos de Hº Aº - Inferior y Superior	Metros cúbicos	3	2.090.722	6.397.609
8	72101703-003	Muro de nivelacion de 0.30 cm	Metros cuadrados	21	252.462	5.246.160
9	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23	89.367	2.094.762
10	72102507-003	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	8	119.289	910.175
11	72101703-003	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46	131.428	6.050.945
12	72101703-003	Muro de elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	97	166.830	16.220.881
13	72101703-003	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	27.576	606.672
14	72131601-015	Pialres de 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	9	272.750	2.356.560
15	72131601-007	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	121	319.167	38.619.207
16	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176	33.999	5.984.504
17	72131601-008	Revoque de viga cumbrera, galeria y encadenados de Hº Aº	Metros cuadrados	37	77.800	2.912.832
18	72131601-008	Revoque de pilares de Hº Aº	Metros cuadrados	7	27.999	195.993
19	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	36	33.999	1.206.965
20	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes de 10 cms	Metros cuadrados	87	51.067	4.457.128
21	72131601-009	Piso ceramico (alto transito)	Metros cuadrados	87	108.688	9.486.289
22	72101607-005	Zocalo ceramico	Metro lineal	54	35.636	1.920.780
23	72131601-010	Puerta de madera	Unidad	2	940.036	1.880.072
24	72102602-008	Puerta metalica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	2.729.915	2.729.915
25	72102602-008	Ventanas balancines	Metros cuadrados	18	534.529	9.429.092
26	72102602-008	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	45	19.050	853.440
27	72131601-012	Pintura de paredes a la cal - Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	176	35.747	6.292.187
28	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	176	32.638	5.744.941
29	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza d ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	13	35.747	469.358
30	72131601-012	Pintura de viga cumbrera, galeria, encadenado y pilares de latex	Metros cuadrados	37	35.747	1.338.368

...///...2/4

Grupo Naranja S.R.L.
Eduardo Semidei
Representante Legal

31	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	18	35.747	630.577
32	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vito con	Metros cuadrados	97	34.746	3.376.964
33	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	103	31.954	3.287.108
34	72131601-012	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	5	32.644	168.443
35	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	80	19.214	1.533.277
36	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	38	29.487	1.114.609
37	72102508-003	Revestido de Azulejos	Metros cuadrados	6	110.032	671.195
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	18	255.333	4.504.074
39	72131601-9984	Rampa	Unidad	1	1.254.395	1.254.395
40	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - Desarollo 40 cms	Metro lineal	38	107.543	4.065.125
41	72101510-005	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23	86.797	2.031.050
42	72131601-001	Intalacion de tablero TS10 de 15 AG	Unidad	8	134.014	1.072.112
43	72131601-001	Instalacion de lo tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	6	134.014	804.084
44	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	8	144.323	1.154.584
45	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	12	169.857	2.038.284
46	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	6	144.323	865.938
47	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	1	264.330	264.330
48	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	278.336	1.670.016
49	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	4	164.940	659.760
50	72102201-003	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	566.983	566.983
51	72102201-003	Tablero TCV para 3 llave de ventiladores	Unidad	1	168.377	168.377
52	72131601-011	Instalacion de Agua corriente	Unidad	1	278.336	278.336
53	72131601-011	Instalacion de griferia y pileta de acero inoxidable	Unidad	1	983.210	983.210
54	72101510-007	Desague cloacal	Unidad	1	502.243	502.243
55	72101510-007	Registro 40x40	Unidad	1	361.373	361.373
56	72102303-003	Camara septica, pozo absorvente y conexion al registro	Unidad	1	7.037.965	7.037.965
57	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	94	7.938	744.584
58	72153507-003	Vallado proteccion de obra	Unidad	1	3.181.709	3.181.709
59	72131601-002	Obrador (para diferentes obras)	Unidad	1	2.744.833	2.744.833
60	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)M, BASE: DOS ESTRUCUTURA METALICA TRINAGULAR DE 15 CM., ALTURA 4, 00 M	Unidad	1	1.043.605	1.043.605
					Precio Total	194.866.753

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES.**-----

El Constructor se compromete a efectuar los servicios de construcción a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Constructor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos si existieran, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____.----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

El periodo de Construcción de la Obra empezará una vez emitida la orden de Inicio y tendrán treinta (30) días corridos para la culminación de los trabajos a contar desde la entrega de la orden de inicio, en el predio de la Escuela CETEC – Zona Sur de la ciudad.----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.--------

Programa de Ejecución de los Trabajos (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

Porcentaje, Número Y Fechas De Entrega De Anticipos Y Amortizaciones (Art. 37 INC. F) Ley N° 2051/03) No Aplica Anticipo

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

Grupo Naranja S.R.L.
Eduardo Samudi
Representante Legal

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

De conformidad al Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03, la garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la condiciones contractuales de la correspondiente carta de invitación, estableciéndose que será en forma de póliza en un 5% cuya vigencia será de 180 días corridos, la cual se presentara a más tardar dentro de los (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.----------

Constancia de presentación de declaración jurada

Vigencia de la Ley Nº 6919/22, los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas.----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Descripción de las obras (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR DE 8,60 X 10,90 CON TECHO DE TEJAS CETEC.-

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente.----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 19 mes noviembre y año 2022.-

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General

Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

Grupo Naranja S.R.L.
Eduardo Semidei
Representante Legal

SR. EDUARDO SEMIDEI
RUC Nº 80083232-9
P/ Firma "GRUPO NARANJA S.R.L."

AR/NS/bv